

Berenice Domínguez Cabrera (Universidad de Cádiz (España)). Reseña de Regueiro, M<sup>a</sup> Luisa. 2018. *La meronimia*. Madrid: Arco Libros - La Muralla, S.L.

El libro que reseñamos, *La meronimia*, forma parte de la colección de Cuadernos de Lengua Española (136) de la editorial Arco Libros. La autora, María Luisa Regueiro Rodríguez, presenta una panorámica de la relación a través de cuatro capítulos teóricos, más otro complementario de ejercicios prácticos, con sus correspondientes resultados, permitiendo al lector poner en práctica lo expuesto en los capítulos anteriores.

El capítulo primero se titula “La relación parte-todo y la meronimia. Precedentes. Perspectivas. Caracterizaciones”. Comienza la autora exponiendo la definición de meronimia del *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española. A este respecto, señala que “aunque es una relación fácilmente percibida por el hablante” (p. 7), su caracterización es compleja y no está exenta de interrogantes, lo que da lugar a una gran multiplicidad de criterios en la determinación de la relación parte-todo. A su juicio, la problemática subyace en la determinación de qué es ‘parte’ y qué es ‘todo’, y en si la definición de ‘parte’ debe estar englobada en el ‘todo’. Para afrontar estas cuestiones, Regueiro Rodríguez realiza un recorrido historiográfico somero desde la tradición presocrática, la Mereología y la Lógica Filosófica, pasando por su tratamiento lexicográfico en el *Diccionario ideológico* de Casares, en el *Diccionario de uso del español* de María Moliner y en el *Diccionario combinatorio del español contemporáneo* de I. Bosque, hasta las representaciones en redes de relaciones léxicas en formato electrónico, como WordNet y EuroWordNet, y la visión desde distintos campos científicos, psicológicos, biológicos, antropológicos, matemáticos, pedagógicos, etc., si bien se centra fundamentalmente en la caracterización realizada por tres autores principales:

a) En primer lugar, Regueiro considera a Lyons (1981) como el autor fundacional de la actual caracterización de la meronimia. La autora, basándose en Lyons, realiza, por un lado, una comparativa con la relación hiponímica, puesto que ambas relaciones son jerárquicas y, por otro lado, ejecuta un análisis sobre si la prueba de la transitividad es factible para la meronimia. A lo que concluye que depende de la perspectiva adoptada y que no se cumple en todos los casos de relación parte-todo.

b) En segundo lugar, la autora recoge la definición de Cruse (2004: 201), en términos de conceptualización dinámica, en la que es difícil separar lo lingüístico de lo extralingüístico, ya que ser ‘parte de’ se considera como un dominio básico que funciona como esquema mental en los procesos cognitivos. De este modo, se concibe la meronimia como una “relación implicativa, porque implica otra relación, que se establece en un marco de aceptabilidad y normalidad y asimetría, aunque no siempre” (p. 18). Además, presenta los criterios de diferenciación propuestos por Cruse: necesidad/opcionalidad, integridad, separabilidad, motivación, discontinuidad/cohesión, etc., y su rechazo a la ‘porción’.

c) En último lugar, explica los contextos diagnósticos y los criterios de determinación de ‘parte’ formulados por Moreno Cabrera (1997:147), quien considera esta relación como un universal que se da en todas las lenguas, donde, además, existen mecanismos de creación de palabras meronímicas como la colectivización o la pluralización.

El capítulo segundo se denomina “Clasificaciones de la meronimia” y se centra en las siguientes tipificaciones:

a) Los criterios fundacionales, nuevamente, propuestos por Lyons (1981: 296-299), criterios que sirven como base para diversas clasificaciones ulteriores, al igual que ocurre con otras relaciones. En lo que concierne a la caracterización ofrecida por este autor, destaca la complejidad de la identificación de la relación meronímica, cuando no se trata de denotar objetos físicos discretos, lo que conduce a la confusión, en muchos casos, con la relación hiperonímica y, el desconcierto, en los casos de colectivos o colecciones de entidades.

b) La clasificación léxico-contextual de Cruse (1986) distingue entre las meronimias centrales de las meronimias no centrales o parameronimias. Las meronimias centrales son aquellas en las que los factores de opcionalidad, congruencia, espectro de sentidos relacionados y holo-meronimia, junto con los tipos de cohesión (parte unida-parte integral y parte sistémica-parte segmental) están claramente definidos y se encuentran unidos a entidades físicas. Por el contrario, las meronimias no centrales o parameronimias son aquellas en las que no se cumplen los tests de aceptabilidad en todos los casos y, además, no aluden a (1) lugares incluidos en los límites de otros lugares, por ejemplo, *España-Europa*, (2) partes de entidades con estructura temporal (*sinfonía-movimiento*), (3) medidas (*gramo-kilogramo*) y (4) colectividad-miembro (*grupo-miembro, clase-miembro, colección-miembro, grupo de animales-animal, objeto-ingredientes o constituyentes, sustancia-partícula, equipo-jugador, proletariado-trabajador, etc.*).

Desde una perspectiva de la psicolingüística, la lingüística cognitiva y la lingüística computacional, la autora continúa con la enumeración escueta de los tipos de clasificaciones:

c) La taxonomía de Winston, Chaffin y Herrmann (1987), base de los modelos computacionales, estructurada sobre criterios psicolingüísticos, taxonomía que constituye la fundamentación de la teoría de los elementos relacionales. Esta taxonomía está basada en criterios de orden básico (+/- funcional, +/- homogéneo, +/- separable) y da lugar a seis subtipos de relaciones: componente-objeto, miembro-colección, porción-masa, materia-objeto, acción-actividad y lugar-área.

d) La clasificación constructivista de Gerstl y Pribbenow (1995), la cual pretende cubrir todos los dominios ontológicos, dando lugar a dos grandes tipos: el tipo A, o estructura (a priori) del todo, que se subdivide en relaciones componente-complejo, elemento-colección y cantidad/masa-conjunto/subconjunto, y el tipo B, o particiones del todo por la construcción, que incluiría las porciones y los segmentos.

e) La ordenación por rasgos y funciones de Jackendoff (2003: 371), donde las meronimias se dividen en tres clases: entidad y sus límites, unidad-pluralidad y entidad-materia.

f) En último lugar, dentro de estas perspectivas, muestra las tipificaciones de meronimias del español que considera más relevantes:

1) La clasificación de Saint-Dizier y Viegas (1995), que está inspirada en la de Wilson et al. En dicha clasificación, se distingue entre componente-objeto completo, porción-masa, objeto-material, subactividad-actividad o proceso, y lugar preciso-área.

2) Díez Orzas (1999) establece una clasificación muy completa, en la que las meronimias se fragmentan en cuatro grandes bloques (en cuanto a criterios de uso, destinatario y tipo) y, a su vez, estos bloques se desglosan en otros trece, concretamente, especializada, no especializada, denotación determinada, denotación no determinada, referencial, genérica, específica, componente-objeto, miembro-colección, porción-masa, materia-objeto, acción-actividad y lugar-área.

3) La distinción entre componente-entidad (los componentes son diferentes entre sí), elemento-multiplicidad (los elementos de la multiplicidad son iguales entre sí) y materia-entidad (relación entre la entidad y la materia que está hecha) de Climent Roca (2000).

4) La tipología de Vaamonde (2006), que realiza la distinción basada en ‘rasgos del todo’, ‘rasgos de la parte’ y ‘rasgos de la relación’.

El tercer capítulo, dedicado a la comparación de la meronimia con otras relaciones, lleva como título “La Meronimia, relación léxico-semántica”. La autora comienza definiendo la meronimia como una “relación léxico-semántica paradigmática bilateral de pertenencia e inclusión por implicación mutua entre los lexemas que designan la ‘parte’ (x) de un ‘todo’ (y) según sus respectivos valores semánticos en el sistema y en el discurso” (p. 36). A continuación, comenta el carácter polisémico de los lexemas ‘parte’ y ‘todo’, lo que conlleva como consecuencia que sea inconmensurable los posibles casos de diferenciación meronímica.

Luego, se centra en la conexión que se establece entre la meronimia y la hiponimia/hiperonimia por ser relaciones inclusivas frecuentemente confundidas. Sin embargo, resalta que no tendría que establecerse tal confusión, ya que la hiperonimia se daría entre unidades léxicas que “mantienen relaciones como SER UN TIPO DE” (p. 40), haciendo alusiones a las definiciones lexicográficas a modo de ejemplo. Seguidamente, estableciendo una comparativa con la sinonimia, Regueiro indica que la relación meronímica sólo podría relacionarse sinonímicamente con una de las acepciones que presentarían los lexemas ‘parte y ‘todo’ para que se dé la equivalencia semántica establecida entre el conjunto de semas compartidos.

Para finalizar, presenta la tipología léxico-semántica de la meronimia, con ejemplos de cada uno de ellos, además de insertos en construcciones. La autora aclara que esta clasificación no se escinde de las que toman como base otros criterios o perspectivas y es totalmente compatible con las clasificaciones expuestas en el capítulo dos. Esta tipología se divide en seis grandes tipos de relación parte-todo, que, a su vez, contiene otros subtipos:

1) Elemento / componente-entidad íntegra [x pertenece a / es un componente / elemento de y] - [y incluye a /tiene/ está compuesto por x].

2) Miembro/componente-conjunto/grupo: [x<sub>1</sub>, x<sub>2</sub>, x<sub>n</sub> pertenecen a / forman y] - [y incluye / está formado por x<sub>1</sub>, x<sub>2</sub>, x<sub>n</sub>]

3) Porción-masa: [x es porción de y] - [y se divide en x].

4) Componente/objeto-materia o material: [x es componente / la materia / el material de y] - [y está hecho de / contiene x].

5) Lugar preciso-área de espacio mayor: [x está situado en y] - [y incluye a x].

6) Actividad/tarea-proceso completo: [*x* es actividad de *y*] - [*y* implica *x*].

En el cuarto y último capítulo, “La Meronimia en la gramática”, el más extenso, la autora se centra en los antecedentes que tiene la meronimia en la gramática mediante el caso del genitivo partitivo, que indica una cantidad o una parte que se toma del todo. Para ella, en los valores del genitivo, se reconocen algunos de los tipos que aparecen actualmente en las clasificaciones meronímicas. Para desarrollar esta argumentación, Regueiro se concentra en los procedimientos gramaticales de construcción de meronimias en español, como son la derivación nominal mediante sufijación o la derivación adjetival, incluyendo multitud de ejemplos (adjetivos de gentilicios, calificativos, relacionales, etc.). Asimismo, destaca que los sustantivos relacionales podrían llamarse meronímicos por su relación semántica parte-todo. Consecutivamente, realiza una descripción de “pedazos, fragmentos, trozos y porciones” y de todos los lexemas y subtipos, que existen si se atiende a la forma y el tamaño. De igual manera, lo realiza con los sustantivos relacionales parte-todo de espacio y forma, mediante diversos ejemplos. La autora también expone mediante la ejemplificación el comportamiento meronímico en diversos contextos de sustantivos comunes y propios, contables y no contables, concretos y abstractos, individuales y colectivos y cuantificadores. En último lugar, ilustra el funcionamiento de las construcciones en expresión meronímica (partitivas, de pertenencia y posesivas, pseudopartitivas y en anáfora asociativa).

A modo de conclusión, debe resaltarse que el libro ofrece una sistemática visión global del tratamiento de la relación meronímica mediante la exposición de todas las propuestas teóricas y clasificatorias que se han realizado sobre esta relación de inclusión. Este acercamiento resulta muy útil como punto de partida y de orientación para aquellos que deseen examinar la meronimia dentro de un marco teórico específico. Asimismo, el aporte de un gran número de ejemplos obtenidos de fuentes lexicográficas, junto con el capítulo complementario de ejercicios, pueden ser provechosos tanto para investigadores como para docentes y estudiantes desde un punto de vista aplicado y práctico.

### Referencias bibliográficas

Climent Roca, Salvador. 2000. Individuación e información Parte-Todo. Representación para el procesamiento computacional del lenguaje. *Estudios de Lingüística del Español* 8

Cruse, D. Alan. 1986. *Lexical Semantics*. Cambridge: Cambridge University Press.

Cruse, D. Alan. 2004. *Meaning in Language. An Introduction to Semantics and Pragmatics*. Oxford: Oxford University Press.

Díez Orzas, Pedro L. 1999. *La relación de meronimia en los sustantivos del léxico español: contribución a la semántica computacional*. *Estudios de Lingüística del Español* 2

Gerstl, Peter; Pribbenow, Simone. 1995. Mindwinters, end games, and body parts. A classification of part-whole relations. *International Journal of Human-Computer Studies* 43: 865-889.

Jackendoff, Ray. 2003. *Foundations of Language. Brain, Meaning, Grammar, Evolution*. New York: Oxford University Press.

Moreno Cabrera, Juan Carlos. 1997. *Introducción a la lingüística. Enfoque tipológico y universalista*. Madrid: Síntesis.

Lyons, John. 1981. *Semántica*. Barcelona: Teide.

Saint-Dizier, Patrick. y Viegas, Evelyne. 1995. An introduction to lexical semantics from linguistic and psycholinguistic perspective. En P. Saint-Dizier y E. Viegas, eds. *Computational Lexical Semantics*. Cambridge: Cambridge University Press.

Vaamonde Dos Santos, Gael. 2006. Las relaciones posesivas y la estructura argumental de la cláusula. En M. Villayandre, ed. *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, León: Universidad de León.

Winston, Morton. E.; Chaffin, Roger; Douglas, Herrmann. 1987. A taxonomy of Part-Whole relations. *Cognitive Science* 11: 417-444.